



SD-PUERTOS - Actuaciones ambientales en los puertos de interés general. Organizada por Puertos del Estado

GESTIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PUERTO DE CARTAGENA

Rafael J. Cano
División de Seguridad y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria de Cartagena





ANTECEDENTES

- ✓ **Decisión Estratégica de implantar un SGA (1.997)**
- ✓ Evaluación inicial ambiental (1.998).
- ✓ Inventario aspectos ambientales.
- ✓ Definición de la Política Ambiental.
- ✓ Diseño del sistema (Manual, procedimientos, instrucciones,...)
- ✓ **Implantación del sistema de gestión ambiental (2.003).**
- ✓ **Certificación del sistema de gestión ambiental (2.004).**

- ✓ Implantación de otros sistemas de gestión como herramientas eficientes:
 - ISO 9001 desde 1996 (1º puerto de España)
 - Actualmente implantando OHSAS 18001 y RSC





CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que el Sistema de Gestión Medioambiental de:

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
Cartagena, Murcia
España

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, de acuerdo con la siguiente Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2004

El Sistema de Gestión Medioambiental es aplicable a:

Administración, gestión y control de servicios e infraestructuras del Puerto de Cartagena de acuerdo a las leyes vigentes en el sistema portuario español de titularidad estatal.

Aprobación
Certificado No.: SGI 6001064

Aprobación Original: 2 de Septiembre 2004

Certificado en Vigor: 2 de Septiembre 2007

Caducidad del Certificado: 1 de Septiembre 2010



Emitido por: LRQA, Ltd. Operaciones España



001

Este documento está sujeto a los términos y condiciones que aparecen al dorso
71 Penonuch Street, London EC3M 4BS United Kingdom. Registration number: 1879370
* La entidad es el titular del acuerdo con el Organismo Competente de Verificación y está sujeta al RGQR y monitorizada por LRQA.
© 2007 por la Marca de Acreditación (UKAS) y su acreditación con respecto a personas, actividades, servicios por el Certificado de Acreditación 001



ESQUEMA DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORÍA

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
Cartagena, Murcia
España

El Sistema de Gestión Medioambiental verificado es aplicable a:

Administración, gestión y control de servicios e infraestructuras del Puerto de Cartagena de acuerdo a las leyes vigentes en el sistema portuario español de titularidad estatal.

DECLARACIÓN:

De acuerdo con las visitas realizadas a las instalaciones, entrevistas, documentación, datos e información examinada, Lloyd's Register Quality Assurance concluye que el Sistema de Gestión Medioambiental, la revisión medioambiental inicial, si aplica, y la auditoría medioambiental y sus resultados, cumplen con los requisitos del Reglamento N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Se ha acordado un programa periódico de visitas de verificación con la organización para los próximos 36 meses.

Esta declaración de verificación dejará de ser válida si cambian detalles significativos de la validación aplicable que afecten a la organización.

No Ref LRQA: SGI 6001064

Fecha de Validación: 22 Junio 2007

Caducidad de la Verificación: 21 Junio 2010



En nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance
Número de Acreditación: E-V-0006
Emitido por: LRQA, Ltd. Operaciones España

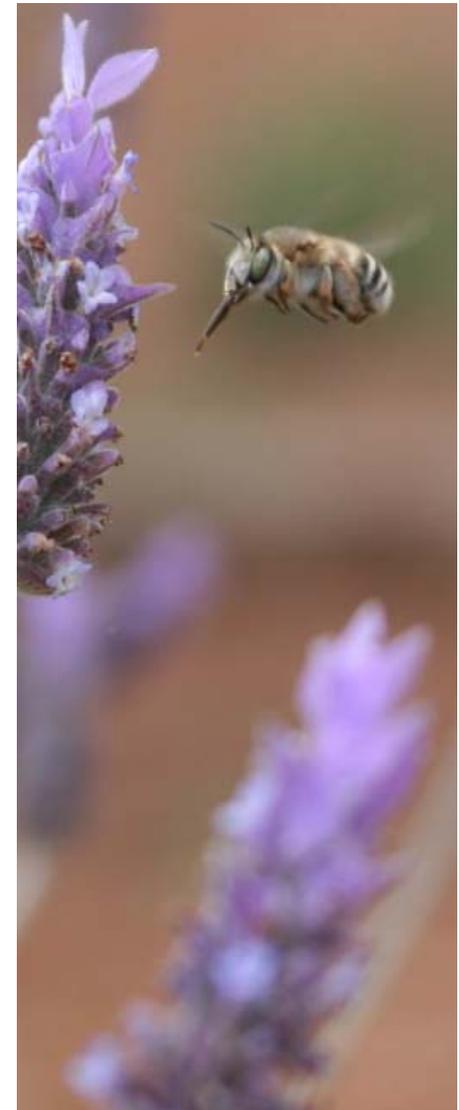
La declaración anterior constituye el registro de verificación y validación para ser enviado al Organismo Competente de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento. El texto de esta declaración de verificación y los detalles de validación pueden ser incluidos en la declaración medioambiental de la organización y debe ser citados en su totalidad.



Cabe destacar de este Sistema de Gestión que establece cláusulas complementarias a incorporar a los condicionantes para otorgar concesiones y autorizaciones, que no solo incluyen aspectos ambientales, sino que, pensando en la integración futura de sistemas de gestión, se incluyeron también aspectos relacionados con la seguridad industrial y prevención de riesgos laborales. También se incorporan prescripciones específicas en todos los contratos de obras y servicios.

Otro aspecto importante reside en la creación del Comité de Medio Ambiente como órgano de debate, información y consulta en aspectos relacionados con el Medio Ambiente portuario. En este Comité están representados los trabajadores propios, usuarios y otras administraciones con competencias en el puerto.

Tiene como finalidad: Coordinar las acciones relacionadas con el Medio Ambiente portuario, impulsar medidas de mejora continua, analizar posibles problemas y proponer soluciones.





En junio de 2007 se solicitó la inscripción en el Registro EMAS (Reglamento CE 761/2001), después de validada la Declaración Ambiental de 2006.

El 22 de agosto de 2008 se hizo pública la Resolución por la que se aprueba la inscripción en el Registro EMAS, publicándose en el BORM nº 239 del 14 de octubre de 2008, con el nº de registro ES-MU-000017.

La pasada semana nos fue entregado el Certificado Oficial por el Director General de Calidad Ambiental de la CARM.





ACTUACIONES CONCRETAS

Traslado de la Terminal de Graneles desde Cartagena a Escombreras para evitar molestias a la población y minimizar sus impactos.





ACTUACIONES CONCRETAS

Construcción de dos colectores de alcantarillado propios para dotar de sistemas de saneamiento adecuados a todas las concesiones e instalaciones propias en la dársena de Cartagena. Eliminación de pozos y fosas.

Instalación de fosas sépticas con depuradora y verificación de la adecuación de todos los vertidos de aguas domésticas en la dársena de Escombreras (no es posible la conexión a la red municipal).

INVERSIÓN : 374.290 €



ACTUACIONES CONCRETAS

Modificación del proyecto de ampliación de la dársena de Escombreras para preservar la insularidad del Islote de Escombreras



INVERSIÓN : 7.000.000 €



ACTUACIONES CONCRETAS

Actuaciones para la reducción del consumo de agua en el puerto:

- Nuevas tuberías, contadores, válvulas y seccionado de red
- Programa de control de consumos con inspecciones periódicas de toda la red
- Instalación de sistemas eficientes, programación y riego por goteo en jardines
- Fomento de medidas de ahorro entre la plantilla

Resultado en el periodo 2003-2007 :

- Reducción del consumo total -39,46% (-132.694 m³)
- Reducción del consumo no controlado -61,94% (-65.874 m³)
- Reducción del consumo propio -69,33% (-34.229 m³)
- Eficacia media de red del 80% 2005-2006-2007

INVERSIÓN : 1.021.806 €



ACTUACIONES CONCRETAS

Actuaciones para la eficiencia y reducción del consumo de energía en el puerto:

- Instalación de elementos reductores de flujo en torres de iluminación
- Instalación de compensadores de energía reactiva en todos los centros de transformación
- Control informatizado de la red de distribución
- Sistemas automáticos y lámparas de bajo consumo

Resultado en el periodo 2003-2007 :

- A pesar del aumento de infraestructuras a atender que ha supuesto un aumento en la demanda del 87,87 % se ha reducido el consumo propio en un -16,26%

INVERSIÓN : 81.583 €



ACTUACIONES CONCRETAS

Actuaciones para el control de la calidad del Aire en el puerto :

- Instalación de caseta medidora (HADA)
- Instalación de medidor Grimm
- Instalación de dos torres meteorológicas
- Convenio con la UPCT para el estudio de material particulado sedimentable
- Control y seguimiento diario de la intrusión sahariana

Desplazamiento progresivo de tráfico más contaminante a la nueva terminal de graneles (operativa desde 2007).

INVERSIÓN : 150.000 €





ACTUACIONES CONCRETAS

INVERSIÓN : 288.339 €

Control, vigilancia y limpieza de las aguas portuarias:

- Embarcación propia Limpiamar V
- 561.860 Kg. recogidos en el periodo 2003-2007
- Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid para el estudio de la calidad de las aguas del puerto
- Propuesta de Convenio con la CARM para el control de vertidos tierra-mar



ACTUACIONES CONCRETAS

Descontaminación y puesta en valor como suelo portuario de la zona de El Fangal, contaminada por filtraciones de hidrocarburos procedentes de las instalaciones anexas a la zona portuaria.

Declarado suelo no contaminado por la Consejería de Medio Ambiente de la CARM el 2 de junio de 1999.

INVERSIÓN : 12.000.000 €





ACTUACIONES CONCRETAS

Implantación de sistema de recogida selectiva aplicable a todas las instalaciones propias y a todos los buques que operen en el puerto.



Dotación de 202 contenedores para recogida selectiva, incluidos 10 soterrados y un compactador de papel.

INVERSIÓN : 262.275 €



ACTUACIONES CONCRETAS



Cormorán moñudo

Control de la población de la gaviota patiamarilla en la Isla de Escombreras, que está ocasionando problemas a las instalaciones portuarias y a otras especies protegidas como la gaviota de Audouin:



Gaviota patiamarilla

COSTO : 7.800 €



Gaviota de Audouin



ACTUACIONES CONCRETAS

Instalación de 8 puntos verdes para residuos tóxicos y peligrosos en la dársena de Cartagena :

- Talleres Autoridad Portuaria
- Real Club de regatas de Cartagena (2)
- Zona para embarcaciones artesanales de El Espalmador
- Port Yacht Cartagena
- Cofradía de Pescadores
- Astilleros Cartagena
- Dársena para embarcaciones artesanales de Santiago

INVERSIÓN PROPIA: 27.821 €





ACTUACIONES CONCRETAS

Adquisición de barrera anticontaminación para la Playa de Calacortina preservando la calidad de sus aguas de un posible vertido contaminante.

INVERSIÓN : 77.437 €



Construcción de senda peatonal para el acceso a la Playa.



ACTUACIONES CONCRETAS



Apantallamiento vegetal de la
Zona de Servicio en la dársena
de Cartagena.



INVERSIÓN : 62.705 €



ACTUACIONES CONCRETAS

Participación activa en la Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible, asumiendo compromisos ambientales públicos:

- 1.- Minimizar consumo de materiales y recursos naturales**
- 2.- Minimizar la producción residuos**
- 3.- Promover la ecorresponsabilidad:**
 - Adhesión al Reglamento EMAS, liderando el cambio y mostrando el camino a seguir para el resto de la Comunidad Portuaria.**
 - Medidas de fomento de energías limpias.**
 - Instalación de acumuladores solares para aprovechamiento energético en el desarrollo de nuevos proyectos.**





Participación activa en la Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible, asumiendo compromisos ambientales públicos:

4.- Adoptar una actitud responsable para minimizar los efectos del cambio climático:

- Fomento de energías limpias.**
- Fomento de programas de movilidad sostenible y uso del transporte público.**



Participación activa en la Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible, asumiendo compromisos ambientales públicos:

5.- Fomentar la participación de la Comunidad Portuaria en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible:

- Promoviendo la adhesión al Pacto Social por el Medio Ambiente de las empresas autorizadas y concesionarias del puerto (25 empresas en la actualidad).
- Promoviendo acciones y animando a la Comunidad Portuaria para que asuma compromisos ambientales, implante sistemas de gestión ambiental y se adhiera al EMAS.
- Exigiendo en algunos casos, en las cláusulas concesionales y en los pliegos reguladores, la adopción de éstas acciones.



ACTUACIONES CONCRETAS

Reforestación de la cantera generada por las obras de la ampliación de Escombreras



Adecuación de los entornos de los faros y puesta en valor de las viviendas para aprovechamiento social



No sólo tenemos la obligación legal de respetar y cuidar el Medio Ambiente. Debemos implantar políticas que hagan de la ecorresponsabilidad un elemento fundamental de la gestión a todos los niveles.

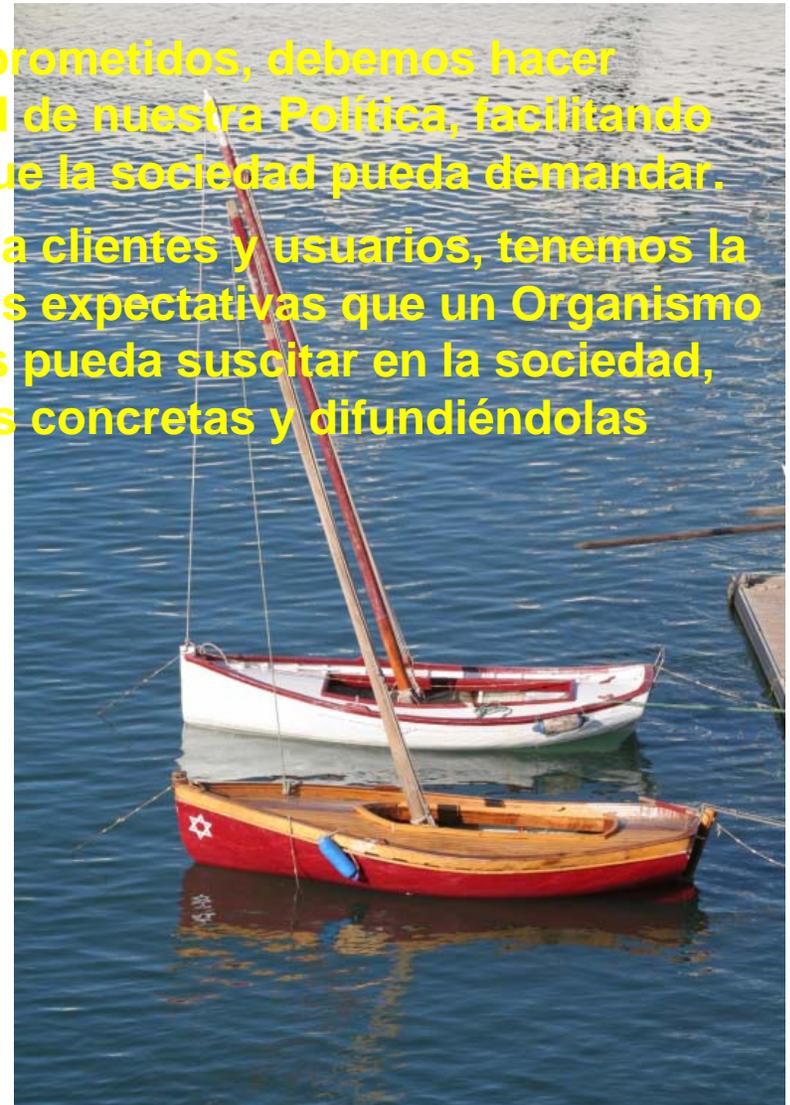
Debemos animar a todas las empresas sobre las que podamos tener influencia a seguir por este camino. Hay asuntos en los que las AA.PP. no son competentes, pero la Sociedad no entiende de competencias, quiere soluciones, y debemos explicar muy bien hasta dónde somos competentes, y explicarles lo que vamos a hacer, a pesar de no ser competentes.

Quizás no seamos competentes, pero debemos ser comprometidos.





Y además de ser comprometidos, debemos hacer partícipe a la Sociedad de nuestra Política, facilitando toda la información que la sociedad pueda demandar. No sólo nos debemos a clientes y usuarios, tenemos la obligación de cubrir las expectativas que un Organismo Público como nosotros pueda suscitar en la sociedad, realizando actuaciones concretas y difundiéndolas posteriormente.





El EMAS garantiza el control riguroso de la veracidad en la información.



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

Declaración Ambiental 2006



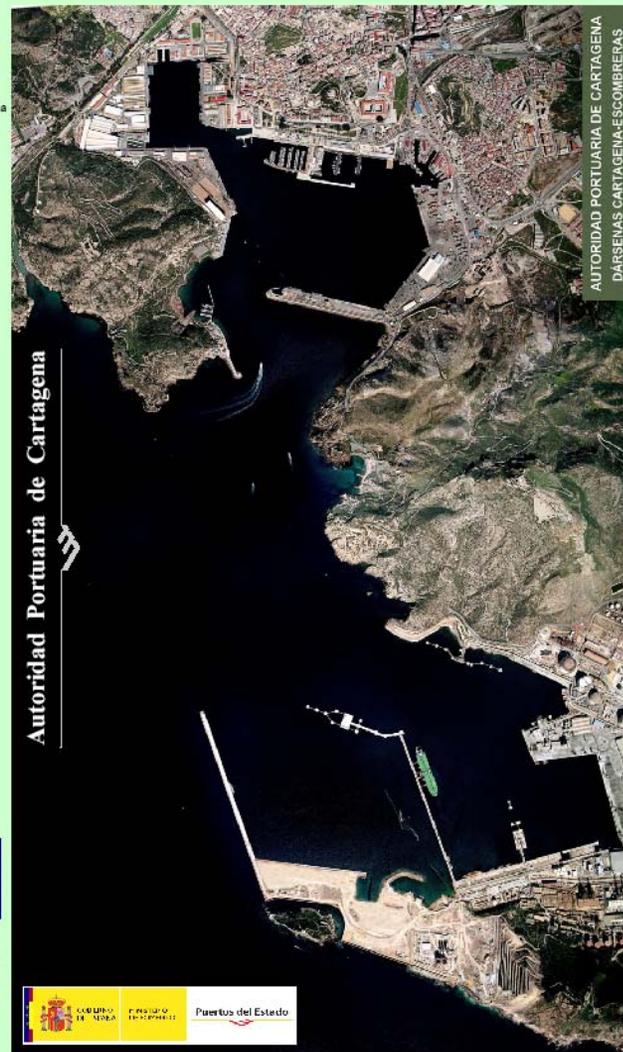
Es el mayor reconocimiento posible en Europa a la excelencia en Gestión Ambiental



Puerto de Cartagena

Declaración Ambiental 2007

Autoridad Portuaria de Cartagena



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
DARSENAS CARTAGENA-ESCOMBRERAS





El reto es actuar...

...y después comunicar.



FIN

GRACIAS POR SU ATENCIÓN